



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veinticuatro (24) de agosto dos mil veinte.

Proceso	HIPOTECARIO
RADICADO	2018 1170
DEMANDANTE	BANCO POPULAR
DEMANDADO	GLORIA MARIA ARANGO Y OTROS
Asunto	RESUELVE ESCRITO

Lo solicitado en escrito anterior, ya fue resuelto por el juzgado mediante auto del 29 de julio del año en curso, registrado en el sistema el 11 de los corrientes.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**